



**EL CONTROL DEL ESTADO FRENTE A LA IMPOSICIÓN DE UN SISTEMA  
INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF NACIÓN) PARA  
CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES QUE  
CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

JUAN CARLOS VALENZUELA  
JAVIER FELIPE MONTES SANCHEZ

PROFESOR  
LUIS HERNAN PEDRAZA

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES  
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
CONTADURIA PÚBLICA

Bogotá, Colombia

2016

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>PROBLEMÁTICA</b> .....	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b> .....	<b>6</b>
<b>ALCANCE Y DELIMITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>8</b>
<b>MANEJO DE RECURSOS</b> .....	<b>9</b>
<b>RECURSOS NACIÓN:</b> .....	<b>9</b>
<b>RECURSOS ADMINISTRADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS:</b> .....	<b>9</b>
<b>MACROPROCESOS:</b> .....	<b>11</b>
<b>ASPECTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SIIF NACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>NIVEL DE CONFIABILIDAD DEL SIIF NACIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>15</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>17</b>

## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012 mediante el decreto 2674 del 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituyó una iniciativa para consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, mediante la implementación de un sistema de información financiera llamado Sistema Integral de Información Financiera - SIIF NACIÓN.

De esta forma, el Estado colombiano manifestó su intención de administrar y controlar los recursos de las entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada (Exceptuando las empresas de Economía Mixta, Industriales y Comerciales del Estado) y sus subunidades descentralizadas, persiguiendo el objetivo de garantizar mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y el acceso a la información financiera de manera oportuna y confiable.

Con el fin de evaluar la funcionalidad del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF NACIÓN), se deben analizar las ventajas y desventajas que ha generado su implementación en las Entidades del Estado; es importante tener en cuenta que, con base en experiencias y en información recolectada, se busca identificar y analizar los posibles riesgos que implica que una entidad del Estado (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) sea la única que controle los recursos de la Nación.

En concordancia con lo anterior, el presente trabajo pretende aportar herramientas a esta discusión, analizando las implicaciones y efectos que ha generado este proceso de centralización, así como los posibles riesgos en que se ha incurrido al momento de implementar el Sistema Integral de Información financiera denominado SIIF NACIÓN.

## PROBLEMÁTICA

El Sistema Integrado de Información Financiera que de ahora en adelante llamaremos SIIF NACIÓN fue reglamentado mediante el decreto 2789 del año 2004 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, buscando estandarizar la gestión financiera y pública de manera segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna. Teniendo en cuenta que el objetivo general del SIIF NACIÓN, el cual consiste en la consolidación de la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera, es claro y válido, surge un interrogante que da la base a este ensayo: ¿por qué actualmente existe una sola entidad (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) responsable del manejo del SIIF Nación definida mediante Decreto 2674 de 2012 como el ente que debe administrar los recursos?.

No es muy conveniente para las entidades que manejan el presupuesto nacional y para los Colombianos que finalmente son los que generan los recursos de la Nación, porque, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el ente encargado de fijar el presupuesto anual mediante proyecciones históricas elaboradas por cada entidad, administra el gasto mediante el Plan Anual de Caja (PAC) y los ingresos mediante la Cuenta Única Nacional (CUN) y todas las funciones unificadas en un solo sistema de información financiera.

Si nos detenemos un momento a pensar como contadores públicos y como Colombianos ¿está entidad no está siendo Juez y Parte de los recursos que ingresan a las arcas del Tesoro Nacional? ¿Qué tan conveniente es retirar la autonomía que tiene cada entidad para el manejo de sus recursos? ¿Realmente se está economizando los recursos de la Nación implementando un solo sistema de información financiera? ¿Qué nos garantiza que los administradores del sistema no generan fugas de recursos para sus propios beneficios? ¿La Contraloría General de la Nación si ejerce un control sobre este sistema?.

## JUSTIFICACIÓN

El Sistema Integral de Información Financiera SIIF NACIÓN, según el decreto 2789 de 2004 es un sistema dirigido a las entidades del sector público que permite facilitar la gestión financiera bajo la normatividad vigente, a los entes de control efectuar el seguimiento y control a la información financiera y a las autoridades económicas la adopción de políticas económicas basadas en la información registrada en el sistema.

De acuerdo con el Decreto 2789/04 es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus Entidades Descentralizadas, y brindar información oportuna y confiable.

Basados en esta información que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos proporciona sobre el Sistema Integral de Información Financiera SIIF NACIÓN el cual pretenden disminuir el riesgo de corrupción y mal manejo del Presupuesto General de la Nación, se tiene la necesidad de analizar e identificar qué tan confiable pueda ser para dicha información.

## **OBJETIVO GENERAL**

Determinar el nivel de confiabilidad y seguridad que ofrece la información financiera generada por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) en los procesos de registro, control y vigilancia a las entidades del Estado.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar un estudio global acerca del Sistema Integral de Información Financiera SIIF NACIÓN y la seguridad financiera que ofrece el mismo.
- Identificar la posición del Estado sobre la autonomía en la administración de los recursos de cada una de las entidades que manejan presupuesto público al implementar un único Sistema Integral de Información Financiera SIIF NACIÓN.
- Establecer el posible riesgo que implica la unificación de la información y administración financiera en una Entidad (Ministerio de Hacienda y Crédito Público).
- Evaluar las consecuencias positivas y negativas de la implementación del SIIF NACIÓN, el registro de la información financiera en este sistema por parte de las entidades del Estado.

## OBJETO DE ESTUDIO

SIIF Nación, es un sistema de información financiera que fue implementado para manejar el presupuesto general de la Nación, El objeto de estudio es analizar los riesgos que implica que una entidad del estado (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) sea la única que administre los recursos de la nación, así como las implicaciones que pueda tener el proceso de centralización y los riesgos que se generarían al momento de implementar por completo el Sistema Integral de Información financiera SIIF NACIÓN.

Examinar las consecuencias de retirar la autonomía que tiene cada entidad para el manejo de sus recursos y si realmente se están economizando recursos de la Nación implementando un solo sistema de información financiera.

Estudiar el papel de las entidades que ejercen el control sobre el SIIF NACION comprobando la efectividad de las mismas.

## ALCANCE Y DELIMITACIÓN

El alcance de este ensayo, está dirigido principalmente al análisis de los riesgos que implica que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sea la única entidad que administre los recursos de las entidades del sector público y los posibles fraudes que se puedan presentar en el manejo de los recursos y la información, la evaluación del impacto al momento de implementar por completo el Sistema Integral de Información financiera SIIF NACIÓN, y los efectos que podría presentar la imposición del Sistema Integral de Información financiera SIIF NACIÓN.

Con respecto a la delimitación de este ensayo tomaremos una muestra de las empresas del estado la cuales serán punto de referencia el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), en el periodo transcurrido desde la implementación del Sistema de Información Financiera SIIF-NACION. Analizaremos los riesgos de la centralización de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la evaluación del papel que ejerce la Contraloría General de la Nación ante cualquier tipo de fraude.

Esto con el fin de llegar a la conclusión y poder analizar qué tan conveniente es para cada empresa del sector público que se centralicen los recursos en una sola entidad.

## **METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar es una metodología empírica basada en las diferentes experiencias laborales y personales adquiridas por Javier Felipe Montes Sanchez, contratista del área contable del SENA (servicio Nacional de Aprendizaje) y Juan Carlos Valenzuela Técnico Administrativo del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) estas dos instituciones hacen parte del presupuesto general de la nación y tienen presencia en todo el territorio nacional, nos ha mostrado una visión global del funcionamiento del SIIF NACION y las diferentes dificultades que ha tenido en su desarrollo desde que entro en producción en el año 1.999 y las consecuencias que ha tenido la centralización de los recursos, adicional a estas experiencias personales, se ha realizado una recopilación de información que nos ha permitido profundizar en el objeto de este proyecto que sirve como fundamento y respaldo de la investigación realizada.

## MANEJO DE RECURSOS

Para poder entender un poco más este tema debemos remitirnos a los recursos o los ingresos que tiene el país los cuales están divididos en dos grandes grupos:

### **Recursos Nación:**

Recursos Corrientes, Otros Recursos del Tesoro, Recursos para Preservar la Seguridad Democrática. Decreto 1838/02, Recursos del Crédito Externo el cual debe ser autorizado, Prestamos Destinación Específica, Donaciones, Fondos Especiales, Rentas Parafiscales, Préstamos de Destinación Específica Autorizados, Donaciones Internas, Fondo Especial Defensa Nacional, Fondo Especial Subsidio y Redistribución de Ingreso, Fondo Especial FAZNI y Fondo Especial Riesgos Profesionales.

### **Recursos Administrados Por Los Establecimientos Públicos:**

Ingresos corrientes, Otros Recursos de Tesorería, Recursos del Crédito Interno Previa Autorización, Recursos del Crédito Externo Previa Autorización, Prestamos Destinación Específica, Donaciones, Fondos Especiales y Rentas Parafiscales.

Ahora bien ya conociendo los recursos que maneja el País, debemos hacer énfasis que la contabilidad del estado es una contabilidad totalmente diferente a la de las empresas privada ya que la del estado es una contabilidad Tesoral y presupuestal, basada en Ingresos y gastos donde los ingresos deben ser iguales a los gastos y presupuestal porque de acuerdo a las proyecciones de los ingresos recibidos en años anteriores y las proyecciones de los gastos de cada una de las entidades se reparte el Presupuesto General de la Nación, es así como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emplea 2 grandes mecanismos para ejercer control sobre cada uno de los Recursos y entidades que los administran los cuales definidos de la siguiente manera:

*“El instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos*

*públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.” (DECRETO 111, 1996).*

Encontramos dos conceptos importantes el primero es la SCUN (Sistema de Cuenta Única Nacional) que se define como:

*“El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto” (DECRETO 2785, 2013)*

El segundo concepto es PAC que se define como:

*“Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.*

*En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.*

*El Programa Anual de Caja estará clasificado en la forma que establezca el Gobierno y será elaborado por los diferentes órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, con la asesoría de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Confis.” (DECRETO 111, 1996).*

Habiendo ya definidas estas dos herramientas que utiliza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para ejercer el control de los recursos que ingresan al estado podemos evidenciar claramente que esta entidad tiene como función realizar la programación y

seguimiento presupuestal del Presupuesto General de la Nación para su presentación al Congreso, ejerce control sobre el dinero que ingresa a las Arcas del Tesoro Nacional, mediante el PAC proyectando los dineros que ingresan a las Arcas del Tesoro Nacional y por último controla el gasto público mediante el Sistema de Cuenta Única Nacional.

### **Macroprocesos:**

Toda la información que le proporcionan las entidades que conforman el presupuesto general de la Nación por intermedio del Sistema de Información Financiera SIIF Nación, ha creado mecanismos de recopilación de la información con 12 macroprocesos que contiene esta herramienta informática como lo son: Macro-proceso APR – Administración de Apropiaciones de Ingresos y Gastos, Macro-proceso BYS – Gestión de bienes y servicios, Macro-proceso CNT – Gestión Contable, Macro-Proceso EPG: Ejecución Presupuestal de Gastos, Macro-Proceso ING: Ejecución de Ingresos Presupuestales, Macro-Proceso FYC: Facturación y Cartera, Macro-Proceso OBS: Obtención de Bienes y Servicios, Macro-proceso PAC: Distribución y Administración de Programa Anual de Caja, Macro-proceso PAG: Manejo de Tesorería y Pagos, Macro-proceso PRG: Programación Presupuestal de Gastos e Ingresos, Macro-proceso REC: Manejo de Tesorería Recaudos, Macro-procesos de Apoyo ADM, SEG, GPR: Administración del sistema, Seguridad Aplicativa, Gestor de Procesos, es importante evidenciar estos macro procesos en la información que maneja el SIIF Nación teniendo en cuenta que cada una de las entidades es descentralizada para el ingreso y recopilación de la información pero finalmente el que debe ejercer un control de esta y genera informes para la toma de decisiones es el Ministerio.

Cabe destacar que el SIIF Nación según el artículo publicado por Microsoft nos muestra los beneficios que ha generado este sistema:

*“El SIIF Nación ha superado las expectativas del Gobierno y el Ministerio de Hacienda en cuanto a gestión y efectividad. “Además de prestar un valor importante en factores como la disponibilidad de la información que impacta en la efectividad*

*administrativa del presupuesto nacional, el SIIF Nación ha forjado un marco de transparencia en el uso de los dineros públicos”, según el ingeniero Roncancio.*

*Los principales órganos de veeduría y control como la Contraloría General de la Nación, Pueden monitorear y observar con seguridad y exactitud la gestión presupuestal. “Por su Seguridad y capacidad, el SIIF Nación ofrece una garantía de transparencia vital en esta Labor”, señala el ingeniero Roncancio”. (Microsoft Corporation, No definido).*

Claro está que Microsoft fue la empresa que ayudo en el desarrollo del SIIF Nación en Colombia.

## **Aspectos en la implementación de SIIF NACIÓN**

Teniendo en cuenta que el SIIF NACIÓN fue creado para realizar su gestión financiera y pública de manera estandarizada, segura y que permita generar información consistente y confiable, actualmente el sistema no está cumpliendo con estos objetivos debido al traumatismo que sufrieron algunas entidades en el momento de implementar el nuevo sistema, por falta de organización y capacitación que debía realizar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un claro ejemplo de esto es lo que sucedió en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque las Regionales que se encuentran más lejos no recibieron la atención debida en cuanto al tema de capacitación, lo que generó que la información contable y financiera se ingresara de una manera errada, puede que toda la información se encuentre ingresada pero esta, no es totalmente confiable.

La razón es que el estado en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico impone un sistema pero no se preocupó porque la información quedara de forma correcta,

lo que actualmente está ocasionando gastos adicionales teniendo en cuenta que este fue un sistema creado para reducirlos. Su objetivo principal es el de consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, aunque en otro sentido podemos decir que el intentar organizar la información financiera de un país no es nada fácil, creemos que esta tarea que le fue encargada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se pudo haber dividido en varias entidades que hubieran podido ayudar a que fuera de una manera más ordenada y confiable, el país cuenta con un ente como la Contaduría general de la nación y la Contraloría General de La Nación que son entidades públicas expertas en el manejo de la información contable publica de modo que pueda generar más transparencia en la implementación, dicho lo anterior ya iniciamos con el primer cuestionamiento del papel que actualmente tiene el Ministerio en el manejo de la información que genera el SIIF NACION.

Por otra parte debemos analizar las fortalezas que ofrece la centralización de la información, centralizar es transferir y asignar autoridad para la toma de decisiones a los niveles más altos de una jerarquía organizacional, la información y las ideas se concentran en lo más alto y las decisiones se conectan hacia abajo, tenemos como principales características el liderazgo visión y estrategia, las tomas de decisiones pueden ser fuertes y autoritarias, la ejecución decisiva rápida y coordinada capaz de responder rápidamente a los temas y a los cambios importantes, cuando la información está centralizada se tiene consolidación y se pueden tomar decisiones en conjunto.

### **Nivel de confiabilidad del SIIF NACIÓN**

Un punto a favor del SIIF NACIÓN, es que cuenta con un sistema de seguridad de la información confiable, ya que no cualquier persona puede tener acceso a dicho programa,

ya que para esto previamente se realiza un estudio previo para darle acceso a la persona designada por el coordinador de área.

Como un punto en contra tenemos falencias tales como que la información puede ser diligenciada varias veces y no encontramos algún requisito o algún impedimento para hacerlo.

La información al encontrarse mal ingresada no se genera una total transparencia, se pueden estar tomando decisiones erradas que no solo afectan a las entidades del estado, si no al país completo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe tener una información totalmente transparente, una información veraz que le ayude a evaluar y tomar decisiones para las funciones que desarrolla, si bien anteriormente cada una de las entidades que conforman el presupuesto general de la nación eran las encargadas de ejecutar y controlar el presupuesto asignado, pero desafortunadamente esto se prestaba para que el gasto público se incrementara, hubiese mal manejo de los ingresos, fugas de información, contratos desorbitantes y fraude. Por eso es tan importante que una entidad del Estado como lo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe estar libre de sesgos para que pueda ejercer un verdadero control sobre los recursos que ingresan a las arcas del Tesoro Nacional, así mismo podemos deducir que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no puede tener una total transparencia, ya que es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar la programación y seguimiento presupuestal del Presupuesto General de la Nación para su presentación al Congreso de la República en cada vigencia fiscal,

## CONCLUSIONES

Aunque el estado Colombiano cuenta con buenas herramientas para combatir la corrupción en el sector público, parece que estas medidas no son suficientes para frenar los continuos escándalos que avergüenzan al país completo y que muchas veces pasan por desapercibidos o sencillamente no son castigados, por otro lado los niveles sancionatorios de nuestra Rama Judicial no son coherentes con el daño social y económico que cometen algunos servidores públicos en este país.

Este ensayo es una invitación a que analicemos como se están manejando y controlando los recursos del estado, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una excelente herramienta, que sirve para consolidar y analizar toda la información financiera de Colombia, es un adelanto tecnológico casi único en Latinoamérica en el caso del sector público, pero desafortunadamente en nuestro concepto no se le está dando un uso adecuado debido a que el Estado en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está controlando todos los recursos con este aplicativo, nosotros como contadores públicos sabemos que en un proceso financiero no es conveniente que una sola entidad maneje los recursos financieros (presupuesto, Ingresos y Gastos) y mucho menos que esta misma entidad sea la administradora del sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Existen entidades que para nuestro concepto están siendo sesgadas de las funciones que deben realizar en nuestro país, como lo son la Contraloría General de la Nación, ente fiscalizador de las entidades del estado, quien está realizando su trabajo de auditoria por intermedio de la información que arroja el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación lo cual no tiene ningún sentido, en nuestra opinión ellos habrían de ser el ente

estatal que como mínimo deberían estar administrando este aplicativo y la Contaduría general de la Nación que es el ente que consolida toda la información contable y financiera del país para presentarla ante el congreso, a nuestra percepción no lo están haciendo con una total transparencia, teniendo en cuenta que la información que se presenta es generada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, este ente debería tener como mínimo el control de los ingresos o de los gastos que se generan en todo el país, para que hubiese un equilibrio, control y transparencia en el manejo de los recursos del Estado.

Finalmente el resultado de dar el poder absoluto al manejo de las finanzas en el país a una sola entidad estatal como lo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puede generar corrupción al interior de dicha entidad, más poder al congreso del que ya tenían para la toma de decisiones del país, fugas de información que puedan generar fraudes al interior de las entidades controladas por nuestros congresista y todo esto lo pueden lograr por el control que ejerce el estado frente a la imposición de un solo sistema integrado de información financiera (SIIF Nación) con el cual consolidan la información financiera de las entidades que conforman el presupuesto general de la nación.

## BIBLIOGRAFÍA

DECRETO 111 (15 de ENERO de 1996).

DECRETO 111 (15 de ENERO de 1996).

DECRETO 2785 (29 de 11 de 2013).

Microsoft Corporation. (No definido de No definido de No definido). *GOBIERNO OPTIMIZA MANEJO DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN CON TECNOLOGIA MICROSOFT*. Obtenido de [www.microsoft.com](http://www.microsoft.com):  
[www.microsoft.com/latam/casos/colombia/MinHacienda/MinisterioHacienda.pdf](http://www.microsoft.com/latam/casos/colombia/MinHacienda/MinisterioHacienda.pdf)

<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/siif/ObjetivoContenido>

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Sistema\\_Integrado\\_de\\_Informacion\\_financiera\\_SIIF.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Sistema_Integrado_de_Informacion_financiera_SIIF.pdf)

[http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

[frecuentes/siif/!ut/p/b1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2M](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

[DTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6\\_sYGJgYGFU5CZqY-](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

[TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc\\_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

[AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

[RRVTczMksw/](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/preguntas-frecuentes/siif/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjY3cDYAKInErcPY0Jk6_sYGJgYGFU5CZqY-TpYFnSHBIOJuvq5GFuRFI9nubE6kfB3A0IKTfS8qPSc_CRhUfh75uan6BbmhoaERiY4AjEbF5Q!!/d14/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczMksw/)

Decreto 2674 de 2012

Decreto 2789 de 2004

Ani.gov.co

[https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre\\_el\\_Ministerio/Finanzas/Cartillas%20Financieras/8589\\_Cartilla\\_Sistema\\_SIIF.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Finanzas/Cartillas%20Financieras/8589_Cartilla_Sistema_SIIF.pdf)

<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-estudiante>

<http://www.monografias.com/trabajos60/centralizacion-descentralizacion/centralizacion-descentralizacion2.shtml>

[http://www.12manage.com/methods\\_centralization\\_decentralization\\_es.html](http://www.12manage.com/methods_centralization_decentralization_es.html)

<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/siif/Capacitacion/Definicion%20de%20Recursos%20del%20PGN.pdf>

[http://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/apc-aa-files/39356434396566366263326431613834/El\\_Programa\\_Anual\\_Mensualizado\\_de\\_Caja\\_PAC.pdf](http://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/apc-aa-files/39356434396566366263326431613834/El_Programa_Anual_Mensualizado_de_Caja_PAC.pdf)

<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/plan-general-de-auditoria-pga>